



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 122

Sábado 4 de junio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

ANUNCIO

Hallándose tramitando por esta Junta provincial de Beneficencia el expediente de clasificación de la Fundación benéfica docente denominada «Fundación del Doctor Gregorio García Urdiales», instituida en la Universidad Literaria de Valladolid, cuya finalidad será la de concesión de becas a estudiantes de la Facultad de Medicina en la misma, por el presente anuncio se advierte a todos los interesados en los beneficios de la institución que se les concede un plazo de quince días, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan formular ante esta Junta las alegaciones que estimen pertinentes, debiendo significar al propio tiempo que el referido expediente se halla de manifiesto en este Organismo durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de mayo de 1949.—El gobernador presidente, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.835

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

ANUNCIO

Hallándose tramitando por esta Junta provincial de Beneficencia el expediente de clasificación de la Fundación instituida por doña María de la Paz Bayón del Río, en el pueblo de Rueda, de esta provincia, con el carácter de benéfica docente, por el presente anuncio se advierte a todos los interesados en los beneficios de la institución que se les concede un plazo de quince días conta-

dos del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan formular ante esta Junta las alegaciones que estimen pertinentes, debiendo significar al propio tiempo que el referido expediente se halla de manifiesto en este Organismo durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de mayo de 1949.—El gobernador presidente, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.836

#### Delegación Nacional de Sindicatos

#### Obra Sindical del Hogar

RECTIFICACIÓN PLAZO SUBASTA-CONCURSO OCHO VIVIENDAS PROTEGIDAS MEDINA DEL CAMPO

Por el presente se hace saber que el párrafo primero del anuncio de la subasta-concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144 del 25 de mayo año en curso, quedará redactado de la siguiente manera: «Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo».

Valladolid, 2 de junio de 1949.—El secretario técnico.

1.850—854

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don José M.<sup>a</sup> Olaguibel, director gerente de la S. A. Electra Popular Vallisoletana, calle de Veinte de Febrero, número 12, ha presentado instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de

energía eléctrica de alta tensión, que, derivándose desde la existente del centro de transformación de «Las Eras», a la fábrica de cemento de «Industrias Sánchez, S. A.», de la Electra Popular Vallisoletana, llegue hasta el centro de transformación situado junto a la cañada de Villanubla, para servicios de riego y alumbrado.

El trazado de la línea referida es el siguiente: parte de la línea que va desde el centro de transformación de «Las Eras», próximo al Puente Mayor, a la fábrica de cemento de «Industrias Sánchez, S. A.», sita en Zaratán, hasta la caseta de transformación existente próxima a la cañada de Villanubla, en el término municipal de Valladolid.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho a imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía respectiva del término afectado por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 20 de mayo de 1949.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.777—855

#### Relación de propietarios

Número, nombre, residencia, pago y cultivo

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

1. Pedro Izquierdo, Valladolid, cañada Villanubla, cereal.

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de febrero de 1949

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	305	José Pérez Castellano	Flórez González Martínez	Santa María del Páramo
Peugeot	878	Luis Barrigón Herrero	Joaquín Lara Hernández	Villanueva de Duero
Citroen	1392	Higinio Gascón Núñez	Rafael Daza Francés	Salamanca
Ford	1553	Emilio Vallejo Monedero	Samuel Ordejón Herrero	Valladolid
Renault	1593	Teodoro Martín Foces	Francisco de Dios Serrano	Idem
Buick	1757	Vicente Lobejón Santos	Aureliano Martínez Gallego	San Martín de las Torres
Citroen	1842	José Gejo Nieto	Félix Hueso Rodríguez	Bermillo de Sayago
B. S. A.	1983	Luis Soto de Prado	Paulino Colmenero Camino	Cabezón
Fiat	2121	Saturnino Izquierdo de Arriba	Teresa García Sánchez	Candelario
Renault	2260	Florencio Casado González	Teodoro Llorente Lajo	Zaratán
Aries	2373	Ulpiano Romero Prieto	Francisco Molperces Zarza	Peñañiel
Dodge	2527	Auto Motor León	José López Robles	León
Renault	2622	Teodoro Pereda Blanco	Enrique Alonso Pereda	Villarcayo
Ford	2896	Germán Pimentel Gamazo	Explotación Agrícola Entremuros	Valladolid
Fiat	2923	Felipe Moratinos Moreno	Miguel Miguel Martín	Idem
Idem	2965	Antonio Almaraz Santos	Benjamín Villoria Sánchez	Salamanca
Idem	3172	Santiago Hernando San José	Juan Arroyo Bazán	Valladolid
Hispano Suiza	3196	Baldomero Soto Martínez	Francisco Muñoz Herrero	Madrid
Renault	3345	Balbino Gómez Blanco	Evaristo Albiñana Mercado	Alcázar de San Juan
Citroen	3397	Urbano Idoate Undanez	Jesús Artieda Erroz	Orozdía
Peugeot	3514	José Domingo Noguera	Textil Fau	Barcelona
Oppel	3729	Pedro García Rodríguez	Eduardo Cuadrado de la Fuente	Valladolid
Ford	3880	Rafael Marqués de Prado	Jaime García San Demetrio	Catarroja
Oppel	4003	José Raúl Blanco Suárez	Celestino Graño Cozo	Avilés
Renault	4030	Marcelo López Prieto	Miguel López Prieto	Noya
Mercedes Benz	4058	La Unión Resinera Española	Gregorio Herrero Sainz	Madrid
Idem	4102	Idem	Hermenegildo de la Villa Villanueva	Idem
Ford	4120	Bernardo Almenar Almenar	María Rosa Pujol Solé	Barcelona
Fiat	4155	Exportadora Bañezana	Severiano Alcoba de Paz	Carrizo de la Ribera
Idem	4263	Jesús Carbayo González	Isidro Carbayo González	Barcelona
Adler	4364	Feliz Molero García	Faustino Posadas Calzada	Valladolid
Renault	4543	Julián San Martín Izpuz	Luis Olloqui Resano y Gonzalo	Azcona
Chevrolet	4603	Dídimo Lorenzo Bragado	Manuel García Castaño	Valladolid
S. P. A.	4616	José Guerrero Rodríguez	Juan González Dugo	Montoro
Lancia	4722	Transportes Anta	Domilio Guerrero Arroyo	Ocero
Fiat	4751	Manuel Rodicio González	Victoriano Sanz Burgueño	Palencia
Idem	4755	Francisco García García	Hilario de Isla Vallecillo	Valladolid
Chevrolet	4801	Milagros López Hoyos	Juan Blanco Casado	Tordesillas
S. P. A.	4947	José Escudero González	Pedro Pérez Charro	Valdestillas
F. N.	4976	Venancio Souto Montenegro	Eustasio Amores de Nicolás	Coca
Fiat	4981	Maximiano del Río del Brío	Javier Bustamante Sánchez	Valladolid
Idem	5016	Nicolás Fernández Serrano	Marcos Porqueras Martínez	Castroverde de Campos
G. M. C.	5075	Diocreciano Pardo Freijó	Fidenciano Pardo Freijó	Valladolid
Ford	5087	Antonio Fernández de la Mela	Elías Oyagüe Martín	Medina del Campo

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de febrero de 1949

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5094	Joaquín Ibáñez Martín	Valladolid	22	Chevrolet
5095	Francisco Rodríguez Gómez	Idem	24	G. M. C.
5096	Andrea Sanz Fraile	Montemayor de Pililla	22	Oppel
5097	Viuda de Andrés Herguedas	Valladolid	22	Bedford
5098	Celedonio Arroyo Bazán	Idem	19,5	Chrysler
5099	Ignacio Gangotti Fernández	Bilbao	43	Abite
5100	José Antonio Corell	Valladolid	22	Bedford
5101	Jesús Reyero Ruiz	Renedo de Esgueva	24	G. M. C.
5102	Viuda de Andrés Herguedas	Valladolid	22	Studebaker
5103	Alejandro Alonso Sanz	Medina de Ribeseo	24	G. M. C.
5104	Saturnino Gasca Lázaro	Embiol Ribera	13,1	Fiat
5105	Antonio Eyaralar González	Valladolid	24	G. M. C.
5106	Ramón Sanz Gil	Idem	17	Delahaye

Valladolid, 5 de marzo de 1949.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de febrero de 1949

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
8713	1. <sup>a</sup>	Calleja Ruiz	Deogracias	Serafín	M. <sup>a</sup> Santos	22	Marzo	1911	Villada	Palencia
8741	1. <sup>a</sup>	Fernández Suárez	Florencia	Agustín	Francisca	28	Idem	1917	Quintana del Castillo	León
8715	1. <sup>a</sup>	García Gómez	Jesús	Barsén	Isabel	25	Diciembre	1915	Pozancos	Palencia
8716	1. <sup>a</sup>	Santiago Juárez	A. Luis	Antolín	Petronila	9	Octubre	1918	Salamanca	Salamanca
8717	1. <sup>a</sup>	Casado Sanz	Edmundo	Emeterio	Elitsea	21	Noviembre	1925	Montemayor de Pililla	Valladolid
8718	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Gómez	Bonifacio	Primitivo	Amparo	28	Junio	1925	Reinosa	Santander
8719	2. <sup>a</sup>	Martín Juste	Maximiano	Cesáreo	Felisa	9	Idem	1927	Cistérniga	Valladolid
8720	2. <sup>a</sup>	Sánchez Cisneros	Isabelino	Eutiquiano	Prima	7	Enero	1930	Palacios de Campos	Idem
8721	2. <sup>a</sup>	Rojo Rufiner	Cecilio	Francisco	Virgilia	22	Noviembre	1917	Valladolid	Idem
8722	2. <sup>a</sup>	Ruiz Ruiz	Manuel	Emeterio	Antonia	31	Diciembre	1926	S. Quirce de Río Pisuerga	Burgos
8723	1. <sup>a</sup>	Fernández Carpintero	Fernando	Fernando	Saturnina	18	Enero	1925	Medina de Río Seco	Valladolid
8724	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Mate	J. María	Gaspar	Agueda	17	Marzo	1925	Palacios de Campos	Idem
8725	2. <sup>a</sup>	Pérez Salvador	F. Federico	Federico	Manuela	26	Agosto	1930	Valladolid	Idem
8726	1. <sup>a</sup>	Sánchez Sánchez	Lorenzo	Félix	Josefa	9	Idem	1925	Cabeza de Béjar	Salamanca
8727	1. <sup>a</sup>	Muñoz Alonso	Jesús	Jesús	Claudia	23	Octubre	1925	Valladolid	Valladolid
8728	1. <sup>a</sup>	Mayor Macías	Prudencio	Segundo	Concepción	21	Febrero	1925	Idem	Idem
8729	1. <sup>a</sup>	Reguero Gascós	Eduardo	Edmundo	María	20	Agosto	1925	Medina del Campo	Idem
8730	2. <sup>a</sup>	Herrero Díez	Eulogio	Gregorio	Obdulia	14	Septiembre	1909	Rueda	Idem
8731	1. <sup>a</sup>	Fernández Rodríguez	Mariano	Ángel	Alejandra	30	Agosto	1924	Tordesillas	Idem
8732	2. <sup>a</sup>	Cazurro Garrote	Manuel	Pantaleón	Margarita	31	Idem	1890	Madrid	Madrid
8733	2. <sup>a</sup>	Iglesias Elvira	Máximo	Marcelino	Petra	8	Enero	1919	Navalmoral de Pinares	Ávila
8734	1. <sup>a</sup>	Curiel Reguero	Benito	Nicolás	Antonina	15	Diciembre	1925	Villasimpliz	León
8735	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Mañueco	Francisco	Elias	Francisca	14	Mayo	1922	Valladolid	Valladolid
8736	1. <sup>a</sup>	Ruano Martínez	Cándido	Inocencio	Cándida	3	Septiembre	1906	Aldea de San Miguel	Idem
8737	1. <sup>a</sup>	Asensio Vega	Olimpio	Ildefonso	Eulalia	8	Idem	1917	Villardondiego	Zamora
8738	2. <sup>a</sup>	García Mayoral	Matías	Esteban	Escolástica	24	Marzo	1910	Gatón de Campos	Valladolid
8739	1. <sup>a</sup>	Oliveira Martínez	Manuel	José Manuel		13	Mayo	1916	Martiñán	Orense

Valladolid, 5 de marzo de 1949. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

959

Confederación Hidrográfica  
del Duero

## ANUNCIO

Don Salustiano Santos Lorenzo, vecino de Valladolid, paseo de Zorrilla, 8, solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de esta Confederación, la inscripción en los libros registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca de uno que utiliza las aguas del río Hornija, el que con sus características se detalla seguidamente.

Nombre del usuario, don Salustiano Santos Lorenzo.

Corriente de donde se deriva el agua, río Hornija.

Término municipal donde radica la toma, Castrodeza (Valladolid).

Volumen de agua utilizado, 500 litros por segundo.

Salto utilizado, 6,50 metros.

Objeto del aprovechamiento, fuerza motriz para accionamiento de la fábrica de harinas «La Fortuna».

Título en que funda el derecho, prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas

los que se consideran perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 24 de mayo de 1949. — El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.778—856

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Villalón de Campos

Aprobados los padrones de las exacciones municipales de servicio de alcantarillado; desagüe de canalones; ocupación del subsuelo; rejas de pisos y zarcas; balcones y voladizos; escapates y letreros, y rodaje por vías municipales, comprendidas en los artículos 7 y 11 del Decreto de 25 de enero de 1946, se anuncia su cobranza a partir del 1 del próximo junio hasta el 10 de julio siguiente, en período voluntario y de una sola vez.

Dicha cobranza se verificará por el Recaudador municipal en la oficina establecida en esta villa, y se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas durante indicado plazo que incurrirán en el apremio por único grado

que señala el Estatuto de Recaudación, si bien podrán satisfacerlas con el 10 por 100 de recargo del 20 al 30 de julio citado.

Villalón de Campos, 30 de mayo de 1949. — El alcalde, T. de las Heras.

1.822—857

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
e instrucción

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito, número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de dos rollos de varillas de hierro, para recibirlas declaración y para que acrediten la propiedad de las mismas. Y asimismo se ofrecen a dichas personas las acciones del procedimiento conforme dispone el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por estar así acordado en sumario número 179 de 1949 por robo.

Dado en Valladolid, a 30 de mayo de 1949. — Agustín B. Puente. — El secretario. — P. S., Miguel L. García.

1.826

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## REQUISITORIA

Alonso Calvo, José; de 18 años, soltero, pintor, hijo de Carlos y de Francisca, natural y vecino de Zamora y con domicilio en esta ciudad, Puerta de Arenales, sin número; Barrios Hernández Manuel; de 26 años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Micaela, natural y vecino de Zamora, con domicilio en la calle de las Acenas, número 2, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, procesados en el sumario número 246 de 1948 del Juzgado de Instrucción número uno de los de Valladolid, por el delito de robo, comparecerán en el plazo de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, con el fin de constituirse en prisión, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar y el de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden, procedan a su busca y detención, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Miguel L. García.

1.839

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CITACIÓN

Parama Monteserín, Manuel; de 23 años, soltero, hijo de Manuel y Carmen, hojalatero, natural de Burgos, y Echevarría Avellán, de 17 años, hijo de Justo y Araceli, y Jiménez Borja, Ramón; de 28 a 30 años, hijo de Domingo y Juana, que también se hace llamar Ramón Hernández Jiménez, los dos primeros residentes en esta capital, Rondilla de Santa Teresa, y el último en calle Sinagoga, número 2, hoy en ignorado paradero, comparecerán en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número dos de esta capital, al objeto de ser oídos en causa número 142 de 1949 sobre robo, apercibidos que, de no comparecer, les parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a 30 de mayo de 1949.—El secretario judicial, Santos Porres.

1.827

## SAHAGÚN

## REQUISITORIA

Angel Fernández Mollada; de 26 años, soltero, jornalero, natural de Arconada de Campos (Palencia), y vecino que fué de Trigueros del Valle (Valladolid), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Sahagún, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 30 del corriente año, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las autoridades y agentes de la policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, ingre-

sarlo en el Depósito municipal de esta localidad a disposición de este Juzgado.

Dado en Sahagún, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, (ilegible).

1.844

## VILLALÓN DE CAMPOS

Don Mariano Velasco Serrano, secretario del Juzgado de instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Doy fe: Que en demanda incidental de pobreza a instancia de don Crescencio Choya Domínguez, contra don Juan Antonio Francos Martínez y el señor abogado del Estado, se dictó sentencia, que contiene encabezamiento, fallo y publicación, del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Astorga, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Luis Valle Abad, juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido, y también de Villalón de Campos y el suyo, por prórroga de jurisdicción, ha examinado los presentes autos que ante él penden, procedentes del Juzgado de primera instancia de Villalón de Campos, sobre declaración de pobreza, seguidos a instancia del procurador señor González Cabello, en nombre y representación de don Crescencio Choya Domínguez, mayor de edad, casado y vecino de Aguilar de Campos; figurando como demandado la representación del Estado y don Juan Antonio Francos Martínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Aguilar de Campos, que no ha comparecido, por lo que las actuaciones se han seguido únicamente con la intervención del señor abogado del Estado.

Fallo: Que estimando la demanda, debo de conceder y concedo a don Crescencio Choya Domínguez los beneficios de pobreza legal para litigar con don Juan Antonio Francos Martínez. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo mando y firmo y delego en el señor juez comarcal de Villalón de Campos, en funciones de primera instancia, para su publicación.—Luis Valle Abad. Rubricado.—Publicación. Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede, en este Juzgado, hallándose celebrando audiencia pública el señor juez accidental, en el día de hoy. Doy fe. Villalón, dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí: Mariano Velasco.—Rubricado.

Concuerda a la letra con los originales. Para que conste, cumpliendo lo mandado y ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, a efectos de formal notificación al demandado rebelde don Juan Antonio Francos Martínez, vecino de Aguilar de Campos, libro y firmo el presente en Villalón de Campos, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Mariano Velasco.

1.794

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad en proveído del día de

hoy dictado en juicio verbal seguido a instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, representada por el procurador don Pedro Vicente González Hurtado contra los herederos de Fe Hernández, que se hallan en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de la casa número 7 de la calle Fuente Dorada de esta ciudad, piso tienda, ha acordado se cite por medio de la presente a los expresados demandados herederos de Fe Hernández, a fin de que el día veinticuatro del próximo mes de junio y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el oportuno juicio verbal; apercibiéndoles que, de no comparecer, se decretará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Y para que conste y sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido y firmo la presente cédula en Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, P. H., Angel Martín Arroyo.

1.830—858

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 905 de 1948, seguido sobre lesiones, contra Antonio de la Canóniga y otro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Juan Naya Zapata, juez municipal propietario del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados Antonio y Félix de la Canóniga del Palacio, de 41 y 35 años de edad, respectivamente, casado y viudo, el primero vecino de esta ciudad, y el segundo en ignorado paradero, sobre lesiones.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio de la Canóniga del Palacio, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de noventa y dos pesetas y al pago de la mitad de las costas; y debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Félix de la Canóniga del Palacio, de la falta a él referente, declarando de oficio la otra mitad de costas. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Naya.—Rubricado.»

Lo inserto concuerda a la letra con su original, a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, expido y firmo la presente visada por su señoría, en Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Valdés.—V.º B.º: El juez municipal, Juan Naya Zapata.

1.775